



Análisis de Informes Técnicos de Revisores Externos Independientes

Resolución UIF N° 67/2017

Dirección de Supervisión
Gustavo Morell Segura
Director



➤ Requerimiento de una Revisión Externa Independiente:

- Con la implementación de la Res UIF 30/2017 (Sector Bancario y Cambiario), se introduce el requerimiento a los Sujetos Obligados para que soliciten a un Revisor Externo Independiente, con experticia acreditada en la materia conforme con la reglamentación dictada por la UIF, la emisión de un informe anual que se pronuncie sobre la calidad y efectividad del Sistema de Prevención de LA/FT.
- Luego, tal requerimiento fue también introducido en las Res UIF 21/2018 (Sector de Mercado de Capitales); Res UIF 28/2018 (Sector Seguros) y Res UIF 76/2019 (Sector de Tarjetas de Crédito y Compra y emisores de Cheques de Viajero).
- Con fecha 9/10/2017, la UIF emitió la Resolución N° 67/2017 que implementó el Registro de Revisores Externos Independientes (“REI”), regulando su actuación en materia de prevención de LA/FT, y determinando el alcance de la revisión y la información mínima que debe contener el Informe Técnico (IT) que el REI debe emitir a favor de la Entidad revisada.
- En el año 2018, la UIF desarrolló e implementó un proceso de reporte específico a través del Sistema SRO, para que los REI completen y envíen un formulario con los resultados de la revisión realizada, detallando la valoración asignada a cada uno de los Pilares evaluados, las observaciones identificadas y las mejoras sugeridas en caso de corresponder, y pronunciándose sobre la calidad y efectividad del Sistema de PLA/FT implementado por la Entidad.
- Junto con el reporte mencionado, el REI remite a la UIF copia del Informe Técnico oportunamente presentado a la Entidad revisada.
- El primer envío de Reportes e Informes Técnicos correspondientes a entidades bancarias y cambiarias tuvo lugar durante el año 2018, habiendo sido la fecha de vencimiento para su presentación el 15/11/2018.
- **Siendo un proceso de revisión recientemente requerido, que importa evaluar y opinar sobre requerimientos normativos también recientemente implementados en las resoluciones específicas de los distintos sujetos obligados, la UIF ha llevado a cabo la presente revisión general de Informes Técnicos y Reportes presentados por las entidades bancarias y cambiarias correspondientes al periodo 2018, siguiendo un enfoque muestral, a fin de validar si estos se alinean con la expectativa regulatoria de esta Unidad, verificando si los mismos dan cumplimiento a los requerimientos formales establecidos y si el proceso de revisión llevado a cabo permite alcanzar una razonable conclusión sobre la calidad y efectividad del Sistema de PLA/FT de la Entidad revisada.**



➤ Universo:

- Totalidad de Informes Técnicos (IT) presentados por los Revisores Externos Independientes (REI) registrados en la UIF para Entidades Financieras y Cambiarias (período 2018).

| Informes Técnicos (IT) | REI |
|------------------------|-----|
| 137 | 37 |

➤ Alcance de la muestra:

- El 30% de los Informes Técnicos (IT) presentados por cada REI, con un máximo de 10 informes.

➤ Criterios de selección de la muestra:

- En el caso de un REI con más de un IT presentado, se priorizaron en la selección aquellos IT de Entidades que fueron supervisadas por el BCRA en los últimos años. En el caso que ninguno de los IT correspondieran a Entidades que hayan sido supervisadas, se realizó una selección “judgemental”.

➤ Muestra seleccionada:

- **52** Informes Técnicos (39% del total de IT presentados).



➤ Metodología de Análisis de la muestra seleccionada (4 enfoques):

A. Análisis de cumplimiento del IT, donde se procede a revisar si el Informe cumple con los aspectos generales de la Resolución UIF N° 67/2017, así como también que los resultados del IT coincidan con los del Reporte enviado a la UIF a través del SRO. A tal fin, se evaluaron y ponderaron los siguientes conceptos:

Conceptos evaluados

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Fecha de presentación del Reporte enviado a la UIF | 5 | Detalle de los hallazgos identificados |
| 2 | Alcance de las tareas de revisión | 6 | Descripción de acciones correctivas sugeridas |
| 3 | Pronunciamiento sobre la calidad y efectividad del Sistema de PLA/FT en el IT | 7 | Plazos de ejecución de las acciones correctivas |
| 4 | Consistencia entre el IT y el Reporte enviado a la UIF | | |

B. Análisis de la razonabilidad entre la valoración de los pilares y la valoración final del reporte enviado.



➤ Metodología de Análisis de la muestra seleccionada (4 enfoques):

C. Análisis de las tareas de revisión realizadas por el REI en cada uno de los pilares, a fin de comprender si el objetivo de las mismas consistió en una verificación de cumplimiento meramente formal o bien el alcance de las mismas permitieron concluir sobre la calidad y efectividad de los procesos revisados. Para ello se tuvo en cuenta el IT, los papeles de trabajo enviados por el REI y documentación soporte.

| Pilares evaluados | | | |
|-------------------|--|---|--|
| 1 | Gestión de riesgos de LA/FT | 6 | Gobierno corporativo y normativa interna |
| 2 | Política de identificación y conocimiento del cliente | 7 | Sistemas de monitoreo y reporte |
| 3 | Conservación de la documentación de clientes y operaciones | 8 | Cumplimiento de requerimientos de autoridades regulatorias |
| 4 | Plan de capacitación (diseño y ejecución) | 9 | Labor de auditoría y áreas de control interno |
| 5 | Pronunciamiento sobre la calidad y efectividad del Sistema de PLA/FT | | |

D. Análisis de los hallazgos informados por el REI en su IT y su correlación con las observaciones identificadas durante las actuaciones de supervisión del BCRA (siempre y cuando se hayan realizado supervisiones con el mismo alcance y periodo considerados en el IT).



➤ Principales Observaciones:

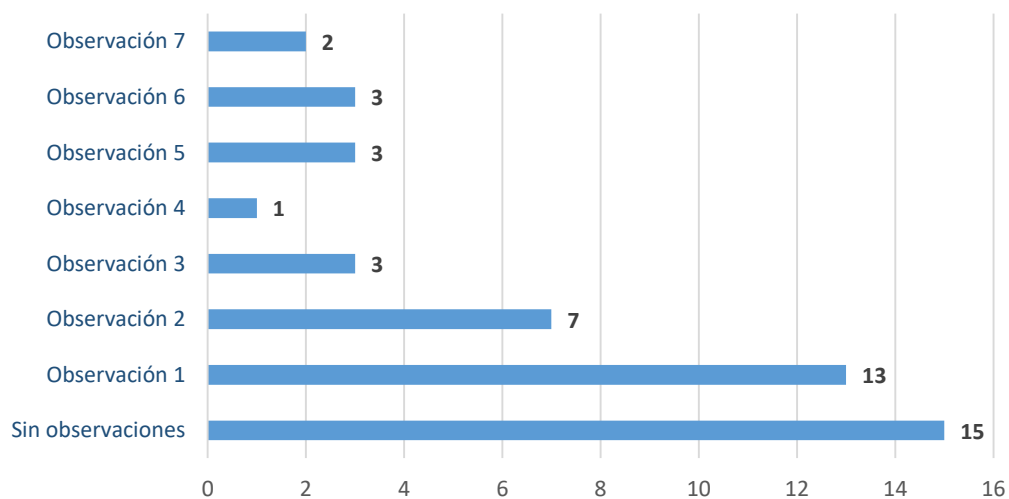
- **Obs. 1** – El REI no se pronuncia sobre la calidad y efectividad del Sistema de Prevención de LA/FT en el IT presentado al Sujeto Obligado conforme lo requerido en la Res UIF 30/2017. Por ejemplo, sólo refieren a los hallazgos identificados:
 - ✓ *“Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no surgieron otros hallazgos que mencionar, a los detallados en el Anexo II sobre la calidad y eficacia operativa del Sistema PLA/FT y las medidas de control interno existentes que son descriptas en el Anexo III, adoptadas por la Dirección de la Entidad para dar cumplimiento a la normativa de la UIF en materia de PLA/FT...”*
 - ✓ *“No surgieron otros hallazgos que mencionar a los detallados en ANEXO sobre la calidad y eficiencia operativa del Sistema de PLA/FT...”*
- **Obs. 2** - Las actividades de revisión apuntan a validar un cumplimiento meramente formal, no evidenciándose en la documentación provista la información suficiente para concluir sobre la efectividad de los procesos/controles evaluados.
- **Obs. 3** - El IT carece de un adecuado detalle de hallazgos y medidas correctivas sugeridas, y tampoco se detallan las tareas de revisión realizadas (alcance).
- **Obs. 4** - Existen discordancias entre la información del IT y el Reporte enviado a la UIF.
 - ✓ El Reporte detalla hallazgos y medidas correctivas sugeridas, las cuales no se encuentran en el IT o bien en el IT se detallan hallazgos que no se detallan en el Reporte.
 - ✓ El Reporte expone una valoración para un determinado Pilar o del Sistema PLA/FT que no coincide con la valoración detallada en el IT (ej. “adecuado con mejoras” vs “adecuado”).



➤ Principales Observaciones:

- **Obs. 5** - Inconsistencia entre la valoración de un Pilar y los hallazgos/observaciones encontradas.
- **Obs. 6** - Observaciones significativas identificadas por el BCRA en el marco de una supervisión, que no se encuentran identificadas en el IT (mismo alcance y periodo de revisión).
- **Obs. 7** - Alcance de revisión limitado (por ej. 2 meses).

Cantidad de REI por tipo de observación



El 40% de los REI presentaron IT respecto de los cuales no se identificaron observaciones en el marco de este análisis.

El 35% de los REI, en algunos de los IT elaborados, no opinó sobre la calidad y efectividad del Sistema de PLA/FT.

El 19% de los REI llevaron a cabo tareas de revisión limitando su alcance a una verificación de cumplimiento meramente formal.



➤ Principales Recomendaciones:

- El IT debe contar con un pronunciamiento expreso sobre la calidad y efectividad del sistema de PLA/FT.
- Las tareas realizadas en la revisión deben validar el cumplimiento y la efectividad de las políticas y procedimientos que conforman el Sistema de PLA/FT (no sólo verificar si tiene o cuenta con políticas y procedimientos o determinada documentación y/o información, sino evaluar la calidad y efectividad de los mismos).
- El IT debe contener un claro detalle acerca de las tareas de revisión realizadas, los hallazgos identificados, las medidas correctivas o de mejora propuestas y las conclusiones que sustentan la valoración de cada uno de los pilares evaluados.
- El contenido del IT debe ser consistente con la información cargada en el Reporte enviado a la UIF.
- La valoración de los pilares del Reporte debe ser consistente con los hallazgos/observaciones encontradas en la revisión.
- El alcance de la revisión debe ser lo suficientemente amplio para que permita validar la consistencia de las políticas y procedimientos de control implementados. Se recomienda que el alcance de la revisión sea anual.
- El IT debe encontrarse subscripto por el o los REI que realizaron la revisión.



➤ Otras Consideraciones:

- El IT debería indicar las fuentes de información utilizadas, el universo y metodología de muestras seleccionadas y los casos que fueron observados en cada una de ellas, facilitando la comprensión de los resultados con un enfoque basado en riesgo.
- En la revisión de calidad y efectividad del proceso de Regímenes Informativos, considerar como alcance la constatación de que las operaciones informadas sean las correctas (mediante procedimiento de muestreo) y su debida presentación en tiempo y forma.
- El IT debe contener el pronunciamiento expreso sobre la adecuación y eficacia operativa del procedimiento de identificación no presencial de clientes implementado por la Entidad, en caso de corresponder, conforme lo dispuesto en la normativa vigente.
- No se deben revisar Reportes de Operaciones Sospechosas, ni otra documentación que refiera a la identificación de las personas reportadas, evitando que la Entidad revisada viole el requisito de confidencialidad del art. 22 de la Ley 25,246 y lo dispuesto en la normativa UIF vigente.



Métricas de Análisis



Resultados del Enfoque “A” de la metodología de análisis

Nivel de Cumplimiento por Concepto Evaluado

| # | Concepto Evaluado | % Cumplimiento |
|---|---|----------------|
| 1 | Fecha de presentación del Reporte enviado a la UIF | 98% |
| 2 | Alcance de las tareas de revisión | 94% |
| 3 | Pronunciamiento sobre la calidad y efectividad del Sistema de PLA/FT en el IT | 71% |
| 4 | Detalle de los hallazgos identificados | 92% |
| 5 | Descripción de las acciones correctivas sugeridas | 90% |
| 6 | Plazos de ejecución de las acciones correctivas | 85% |
| 7 | Consistencia entre el IT y el Reporte enviado a la UIF | 60% |
| 8 | Consideración en el IT de otros aspectos relevantes adicionales a los determinados en cada Pilar (Art. 8° Res UIF 67/2017) | 54% |

Cantidad de IT según cantidad de Conceptos Evaluados cumplidos (Conceptos Evaluados # 1 al 7 del cuadro adjunto)

| Cant. de Conceptos Cumplidos | Cant. IT | % |
|------------------------------|----------|-----|
| 0 | 0 | 0% |
| 1 | 0 | 0% |
| 2 | 3 | 6% |
| 4 | 1 | 2% |
| 5 | 8 | 17% |
| 6 | 16 | 33% |
| 7 | 20 | 42% |
| | 48 | |

Nota: Se consideraron para el análisis 48 de los 52 IT seleccionados, ya que 4 de ellos fueron presentados pero con valoración “fuera de alcance” en la mayoría de pilares.



➤ Resultados del Enfoque “B” de la metodología de análisis

| Valoración Final determinada por los REI en los IT recibidos | | |
|--|----------|------|
| Valoración | Cant. IT | % |
| Adecuado | 15 | 31% |
| Adecuado con Necesidad de Mejoras | 32 | 67% |
| Inadecuado | 1 | 2% |
| Total General | 48 | 100% |

- *Análisis de la consistencia entre la valoración de los Pilares y la Valoración Final del IT*

| Conclusión | % IT |
|---|------|
| Razonable Valoración Final considerando la valoración de los Pilares | 100% |
| Inconsistencia relevante entre la valoración de Pilares y la Valoración Final | 0% |

Nota: el análisis realizado consistió en identificar posibles casos con inconsistencias relevantes y notorias entre la valoración dada a los Pilares y la Valoración Final determinada.



Resultados del Enfoque “C” de la metodología de análisis

- Detalle del % de IT donde se observó que las tareas de revisión realizadas permitían concluir razonablemente acerca de la efectividad de las medidas preventivas adoptadas en cada Pilar.

| La revisión realizada permite una conclusión razonable acerca de la Efectividad? | Pilares Evaluados (inc. a) a h) del Art 8° de la Res UIF 67/2017) | | | | | | | | Inc. e) Art 7° Res UIF 67/2017 |
|--|---|--|---|--------------------------------|--|--|--|---|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | Pronunciamiento sobre la Calidad y Efectividad del Sist. de PLA/FT |
| | Valoración Gestión de Riesgos | Gobierno Corporativo y Normativa Interna | Política de Identificación y conocimiento del cliente | Sistema de Monitoreo Y Reporte | Conservación de Doc. de clientes y operaciones | Cumplimiento de Req. de autoridades regulatorias | Plan de Capacitación. Diseño y Ejecución | Labor de Auditoría y áreas de control interno | |
| SI | 98% | 98% | 91% | 85% | 91% | 87% | 91% | 85% | 71% |
| NO | 2% | 2% | 9% | 15% | 9% | 13% | 9% | 15% | 29% |

- Detalle de cantidad de IT por nivel de efectividad de los Pilares Evaluados

| % de Efectividad | Cant de IT | % |
|------------------|------------|------|
| 100% | 34 | 71% |
| 88% | 7 | 15% |
| 75% | 1 | 2% |
| 63% | 3 | 6% |
| 50% | 1 | 2% |
| 38% | 1 | 2% |
| 25% | 1 | 2% |
| | 48 | 100% |



➤ Resultados del Enfoque “D” de la metodología de análisis

| Alcance de revisión de IT coincidente con alcance de revisión del BCRA? | # IT | % |
|---|------|-----|
| SI | 18 | 38% |
| NO | 30 | 62% |
| Total | 48 | |

| IT vs Informe BCRA | # IT | % |
|---|------|-----|
| Coinciden con las Observaciones y Valoración Final | 12 | 67% |
| Coinciden parcialmente con las Observaciones y Valoración Final | 1 | 6% |
| Coincide con las Observaciones pero no con la Valoración Final | 1 | 6% |
| No coincide con las Observaciones del BCRA | 4 | 21% |
| Total | 18 | |



➤ Cantidad de IT por REI

| # de IT presentados – Año 2018 | # REI | % |
|--------------------------------|-----------|-----|
| Un sólo IT presentado | 16 | 42% |
| Entre 2 y 4 IT presentados | 14 | 37% |
| Entre 5 y 10 IT presentados | 5 | 13% |
| Más de 10 IT presentados | 2 | 8% |
| Total | 37 | |

➤ Cantidad de IT por período de revisión considerado

| Alcance IT (período de revisión) | # IT |
|----------------------------------|-----------|
| 2 meses | 1 |
| 5 a 8 meses | 12 |
| 9 a 11 meses | 19 |
| 12 meses | 15 |
| + 12 meses | 1 |
| Total | 48 |

➤ Cantidad de IT por fecha de presentación (137 IT)

